

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho.

Nombre de la Asignatura: **Derecho Constitucional General I: Teoría de la Constitución y Teoría del Estado .**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Público, cátedra de Derecho Constitucional General I: Teoría de la Constitución y Teoría del Estado.

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 4

Ubicación en el plan de estudios: la cátedra se ubica en el primer semestre y se relaciona con las asignaturas Derecho Constitucional General II: Sistema Político, Sistemas de Gobierno y Forma de Estado, Derecho Constitucional Venezolano: Historia y Parte Dogmática, Derecho Constitucional Venezolano: Parte Orgánica y Garantías, Fundamentos del Derecho Administrativo.

| | | | | | | |
|------------------------------------|---|----------|----------------------------------|---|----------------------|---|
| Tipo de asignatura: Obligatoria | X | Electiva | Nº horas semanales : Teóricas | 2 | Prácticas/Seminarios | 1 |
|------------------------------------|---|----------|----------------------------------|---|----------------------|---|

Asignaturas a las que aporta: no hay prelación contempladas en el Plan de Estudios. Aporta a las cátedras Derecho Constitucional General II: Sistema Político, Sistemas de Gobierno y Forma de Estado, Derecho Constitucional Venezolano: Historia y Parte Dogmática, Derecho Constitucional Venezolano: Parte Orgánica y Garantías, Fundamentos del Derecho Administrativo.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:

II.- JUSTIFICACION

La unidad curricular Derecho Constitucional General I: Teoría de la Constitución y Teoría del Estado, tiene como **objetivo general procurar que los estudiantes entiendan la significación de la Constitución como instrumento de limitación y control del ejercicio del poder, y al Estado como complejo institucional legitimado por la expresión democrática de la voluntad popular y puesto al servicio de los ciudadanos, titulares de derechos humanos.** Desarrolla las siguientes competencias generales y profesionales: aprender a aprender con calidad, domina los principios y categorías del Derecho, argumenta jurídicamente y soluciona problemas jurídicos. Las unidades temáticas son: Teoría de la Constitución y del Derecho Constitucional. Teoría General del Estado. Formación y evolución del Estado. Fines del Estado. Atributos político-jurídicos del Estado. Elementos existenciales del Estado.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias general 1 (CG1): Aprender a aprender con calidad: Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

| | |
|---|---|
| <p>Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Abstrae, analiza y sintetiza información.</p> | <p>Criterios de desempeño de la U1 que se van a desarrollar en la asignatura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos 2. Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes 3. Resume información de forma clara y ordenada 4. Integra los elementos de forma coherente 5. Valora críticamente la información |
|---|---|

Competencias Profesionales

(CP1): Domina los principios y categorías del Derecho: Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

| Unidad de competencia | Criterios de desempeño |
|--|---|
| <p>(CP1 – U1) Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho 5. Implementa una propuesta de solución. |
| <p>(CP1 – U2) Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales 2. Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho. 3. Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos. 4. Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho. |
| <p>(CP1 – U4) Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto. 3. Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto. |

(CP2)Argumenta jurídicamente: Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

| Unidad de competencia | Criterios de desempeño |
|--|---|
| (CP2- U1) Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente. 2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica. 3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto. 4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto. |
| (CP2- U3) Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho. 2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso. 3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado. |
| (CP2- U4) Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto. 3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar. 4. Elabora una opinión jurídica idónea. |
| (CP2- U5) Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto. 2. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos. 3. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto |
| (CP2- U6) Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos. 2. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos. 3. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto. |
| (CP3)Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo con los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho. | |

| Unidad de competencia | Criterios de desempeño |
|---|---|
| (CP3- U2) Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas. 2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto. 3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos. |
| (CP3- U3) Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto. 2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante. 3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto. |
| (CP3- U4) Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución. 2. Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos. 3. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos. 4. Presentar por escrito alternativas jurídicas posibles para la solución a una situación política o social concreto. |
| (CP3- U5) Desarrolla investigaciones jurídicas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce las técnicas de investigación jurídica y el manejo adecuado de las fuentes del ordenamiento. 2. Aplica criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho, para ofrecer alternativas de solución a situaciones problemáticas en la disciplina. 3. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto. |

| IV.- UNIDADES TEMÁTICAS | |
|--|---|
| UNIDAD I. La Constitución y el Derecho Constitucional | <ol style="list-style-type: none"> 1. Distintos sentidos de la expresión “Constitución”. 2. Concepto (con exposición de las diversas teorías). 3. Clasificaciones. |

| | |
|--|---|
| | <p>4. Función y estructura de la Constitución</p> <p>5. Origen y evolución del Derecho Constitucional.</p> <p>Tema 6. Ramas del Derecho Constitucional. Relación del Derecho Constitucional con otras disciplinas.</p> |
| <p>UNIDAD II. Establecimiento, modificación y supresión de la Constitución.</p> | <p>1. El poder Constituyente:</p> <p> 1.1 Principales teorías.</p> <p> 1.2 Titular del poder constituyente.</p> <p> 1.3 Límites.</p> <p> 1.4 El procedimiento constituyente.</p> <p>2. Reforma y supresión de la Constitución.</p> <p>3. El problema de la legitimidad de la Constitución.</p> <p>4. Procesos constituyentes en Venezuela.</p> |
| <p>UNIDAD III. La Constitución como fuente del Derecho</p> | <p>1. La fuerza formativa de la Constitución.</p> <p>2. Peculiaridades de las normas constitucionales: supremacía y apertura.</p> <p>3. Fuentes del Derecho Constitucional:</p> <p> 3.1 El texto constitucional.</p> <p> 3.2 Los principios constitucionales.</p> <p> 3.3 Las leyes constitucionales.</p> <p> 3.4 Los tratados internacionales sobre derechos humanos.</p> <p> 3.5. La costumbre y la jurisprudencia constitucionales.</p> <p>4. La interpretación de la Constitución.</p> <p> 4.1 La Constitución como sistema abierto de valores, reglas y principios.</p> <p> 4.2 La interpretación constitucional como concretización.</p> <p> 4.3 Métodos y principios rectores de la interpretación constitucional.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>UNIDAD IV. Persona, Sociedad y Estado</p> | <p>1. Noción:</p> <p>1. Persona:</p> <p> 1.1 Sociedad.</p> <p> 1.2 Estado.</p> <p>2. Vinculación entre estos conceptos:</p> <p> 2.1 Inescindibles aunque diferenciables.</p> <p> 2.2 Sociabilidad y politicidad.</p> <p> 2.3 Persona y Estado.</p> <p> 2.4 Bien común y bien individual;</p> <p> 2.5 Estado y sociedad.</p> |
| <p>UNIDAD V. El Estado</p> | <p>1. Nociones Introdutorias: Definiciones del Estado</p> <p> 1.1 Kelsen.</p> <p> 1.2 Burdeau.</p> <p>3. Distinciones entre el Estado y otros conceptos afines.</p> <p>4. Rasgos distintivos del Estado</p> |
| <p>UNIDAD VI. Formación y evolución del Estado.</p> | <p>1. Antecedentes</p> <p>2. Evolución del término:</p> <p> 2.1 Grecia.</p> <p> 2.2 Roma;</p> <p> 2.3 Edad Media;</p> <p> 2.4 Edad Moderna</p> <p>3. Tipos históricos de organización política:</p> <p> 3.1 Estado Antiguo:</p> <p> 3.1.1 Estado Teocrático.</p> <p> 3.1.2 Estado Helénico.</p> <p> 3.1.3 Estado Romano.</p> <p> 3.2 Estado Medieval.</p> <p> 3.3 Estado Moderno.</p> <p>4. Origen y formación del Estado venezolano.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>UNIDAD IV.- Los Fines del Estado</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Liberal. 1.2 Totalitaria. 1.3 Humanista 2.El bien común como fin fundamental <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Definición 2.2 Rasgos principales 3.Componentes del Bien Común <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Orden publico garantizado. 3.2 Justicia. 3.3 Condiciones dignas de existencia para todos 3.4 Promoción de la educación y de valores culturales 4. Formas de actuación del Estado para el logro del bien común. |
| <p>UNIDADV.- Atributos político-jurídicos del Estado.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1.Introducción 2.La personalidad jurídica: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Noción. 2.2 Presupuestos. 2.3 Teorías sobre la personalidad jurídica del Estado. 2.4 Consecuencias 3. La soberanía: <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Noción. 3.2 Aceptaciones. 3.3 Origen y evolución. 3.4 Significación y límites actuales. 4. Relación entre el Estado y el Derecho. <ol style="list-style-type: none"> 4.4 Teoría de la identidad (Kelsen). 4.5 Superioridad del Estado (Hobbes). 4.6 Superioridad del Derecho (Locke). 4.7 Teorías eclécticas o mixtas (V. Naranjo Mesa). |

| | |
|---|--|
| <p>VI.- Elementos existenciales del Estado</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Territorio. 1.2 Pueblo o población. 1.3 Poder político. 2. El territorio como elemento existencial del estado <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Noción. 2.2 Funciones del territorio para el Estado: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 Teoría del territorio limite. 2.2.2 Teoría del territorio-sujeto. 2.2.3 Teoría del territorio-objeto. 2.3 Componentes del territorio o espacio geográfico. 2.4 Relación jurídica entre el Estado y el territorio. 2.5 El territorio y demás espacios geográficos en Venezuela. 4. El pueblo o población: <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Introducción. 4.2 Definición. 4.3 Distinción con conceptos afines. 4.4 La nacionalidad y la ciudadanía. 4.5 Pueblo, nacionalidad y ciudadanía en la Constitución 5. El poder político: <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Concepto. 5.2 El fundamento del poder del Estado. 5.3 La legitimidad del poder. 5.4 Tipos de legitimidad 5.5 Poder y autoridad 5.6 Características del poder 5.7 Limitaciones en el ejercicio del poder 5.8 La separación o división de los poderes 5.9 La separación o división de poderes en la Constitución |
|---|--|

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio.

También, como estrategia medular, se puede hacer uso del método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito constitucional.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los

casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final).

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abendroth, Wolfgang, *El Estado social*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.
- Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Konrad Adenauer Stiftung-CIEDLA, Buenos Aires.
- Ayala Corao, C., “Reformas del presidencialismo y gobernabilidad democrática” en *SIC*, julio de 1994
- Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, *La Constitución de 1999*, Caracas, 2000
- Biscaretti di Rufia, Paolo, *Introducción al derecho constitucional comparado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996 (1º Edición en español)
- Blanco Valdés, Roberto, *El valor de la Constitución*, Alianza Editorial, Madrid, 1998
- Brewer-Carías, Allan R., *Reflexiones sobre la Revolución Americana 1776 y la Revolución Francesa 1789 y la formación del Constitucionalismo en América*, Cuadernos de la Cátedra de Derecho Administrativo “Allan Brewer-Carías” de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1992..
- : *Instituciones políticas y constitucionales*, Ediciones conjuntas Editorial Jurídica Venezolana y Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal-Caracas, 1997.
- : *Asamblea Constituyente y ordenamiento constitucional*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1999.
- : *Poder Constituyente originario y Asamblea Nacional Constituyente*, Editorial Jurídica venezolana, Caracas, 1999.
- : *La Constitución de 1999*, Editorial Arte, Caracas, 2000.
- : *El sistema de justicia constitucional en la Constitución de 1999*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2000
- : “Consideraciones sobre el régimen constitucional del Distrito Capital y del sistema de gobierno municipal de Caracas”, en *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, N° 5 , julio- diciembre 2000, INAP, Madrid
- : *Federalismo y municipalismo en la Constitución de 1999*, Editorial Jurídica Venezolana-UCAT, Caracas, 2001
- : *Golpe de Estado y proceso constituyente en Venezuela*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002}
- : *La Constitución de 1999. Derecho Constitucional venezolano*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2004
- Carré de Malberg, Raymond, *Teoría General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000 (2da. Edición en español, reimpresión)
- Casal, Jesús María, *Constitución y Justicia Constitucional*, UCAB, Caracas, 2004
- : *Los derechos humanos y su protección (Estudios sobre derechos humanos y derechos fundamentales)*, UCAB, Caracas, 2006

Combellas, Ricardo, *El nuevo derecho constitucional latinoamericano*, Editorial Panapo, Caracas, 1996.

-----: *Derecho Constitucional*, Mc Graw Hill, Caracas, 2000.

De Otto, Ignacio, *Derecho constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1998

-----: *Defensa de la Constitución y partidos políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Fioravanti, Maurizio, *Los Derechos fundamentales*, Editorial Trotta, Madrid, 1998.

Fix Zamudio, Héctor, *Latinoamérica. Constitución, proceso y derechos humanos*, Editorial Porrúa, México D.F, 1988.

García de Enterría, Eduardo, *La Constitución como norma y el tribunal constitucional*, 3ra. edición, Civitas, Madrid, 1983

García-Pelayo, Manuel, *Derecho Constitucional*, Editorial Revista de Occidente, Madrid, 1951.

-----: *Derecho Constitucional comparado*, Editorial Alianza, Madrid, 1999.

Hauriou, André, *Derecho Constitucional e instituciones políticas*, Editorial Ariel, Barcelona, 1980.

Hauriou, Maurice, *Principios de Derecho Público Constitucional, traducción de Carlos Ruiz del Castillo, segunda edición*, Reus, Madrid, 1929

Hernández Camargo, Lolymar, *La Teoría del Poder Constituyente. Un caso de estudio: el proceso constituyente venezolano de 1999*, Revista Táchira Siglo XXI N° 15, Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 2000

Hesse, Konrad, *Escritos de Derecho Constitucional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983.

Kelsen, Hans, *Teoría General del Derecho y del Estado*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995

La Roche, Humberto, *Derecho Constitucional*, Editorial Vadell Hermanos, Valencia, 1991.

Linares Quintana, Segundo, *Tratado de la ciencia del Derecho Constitucional argentino y comparado*, Editorial Alfa, Buenos Aires, 1953.

Mortati, Constantino, *La Constitución en sentido material*, CEPC, Madrid, 2000

Naranjo Mesa Vladimiro, *Teoría Constitucional e instituciones políticas*, octava edición, Temis, Santa Fe de Bogotá, 2000

Ortíz A., Luis A, *Constituciones latinoamericanas*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1997.

Pérez Luño, Antonio, *Los Derechos fundamentales*, Editorial Tecnos, Madrid, 1998.

Pizzorusso, Alessandro, *Lecciones de Derecho Constitucional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.

Revista de Derecho Constitucional, Sherwood, Caracas,

Revista Iberoamericana de Administración Pública, INAP, Madrid

Revista de Derecho Público, Editorial Jurídica Venezolana

Rondón de Sansó, Hidelgard, *Análisis de la Constitución Venezolana de 1999*, Exlibris, Caracas, 2000

Sáchica, Luis Carlos, *Derecho Constitucional general*, Editorial Dike, Bogotá, 1990.

Smend, Rudolf, *Constitución y Derecho Constitucional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Useche Díaz, Luis Enrique, *Derecho Político y Constitucional*, Editorial Litoformas, San Cristóbal (S./F.)

Viciano Pastor, Roberto, et al, *Cambio político y proceso constituyente en Venezuela (1998- 2000)*, Tirant lo blanch, Valencia, 2001

Waldmann Peter, "El Estado Anómico" *Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 2003

Xifra Heras, Jorge, *Curso de Derecho Constitucional*, Editorial Bosch, Madrid, 1957.

